



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0018

SIGCMA

San Andrés, islas quince (15) de enero de 2019

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	23-001-33-31-005-2013-00087-01
Demandante	Deiber Rincones Celedon
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

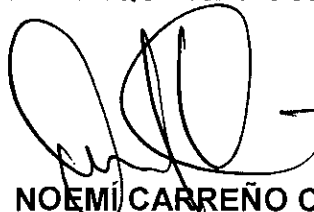
Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0019

SIGCMA

San Andrés, islas quince (15) de enero de 2019

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	23-001-23-31-000-2011-00482-00
Demandante	Blanca Edila Palacios Albán y Otros
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0020

SIGCMA

San Andrés, islas quince (15) de enero de 2019

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	23-001-23-31-000-2013-00008-00
Demandante	Elcy Piedad Cavadia Hernández
Demandado	Municipio de Moñitos
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NOEMI CARREÑO CORPUS
Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0021

SIGCMA

San Andrés, islas quince (15) de enero de 2019

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	23-001-33-31-004-2015-00023-01
Demandante	Martha Espitia Morales y Otros
Demandado	Departamento de Córdoba
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0022

SIGCMA

San Andrés, islas quince (15) de enero de 2019

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	23-001-33-31-000-2009-00282-02
Demandante	Omar Zacarias Ospino A
Demandado	Municipio de Montelibano
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

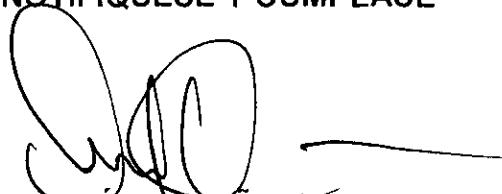
Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0023

SIGCMA

San Andrés, islas quince (15) de enero de 2019

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	23-001-33-31-004-2013-00152-01
Demandante	José Heider Alegría Caicedo
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NOEMI CARREÑO CORPUS
Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0024

SIGCMA

San Andrés, islas quince (15) de enero de 2019

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	23-001-33-31-703-2008-00076-01
Demandante	Sady Becerra Pinto
Demandado	Municipio de Lorica
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

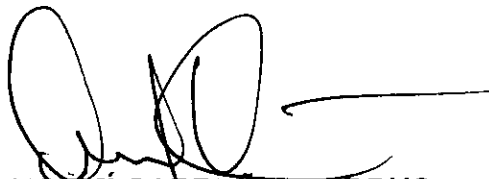
Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0025

SIGCMA

San Andrés, islas quince (15) de enero de 2019

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	23-001-33-31-003-2008-00301-01
Demandante	Jose María Argumedo Villera
Demandado	Municipio de Planeta Rica
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

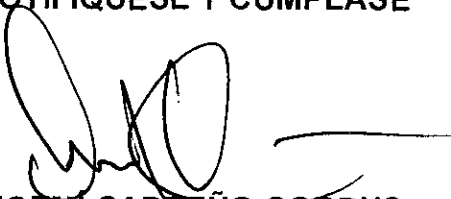
Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0026

SIGCMA

San Andrés, islas quince (15) de enero de 2019

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	23-001-33-31-005-2013-00126-01
Demandante	Rafael Iván Martínez Ricardo
Demandado	Departamento de Córdoba
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0027

SIGCMA

San Andrés, islas quince (15) de enero de 2019

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	23-001-33-31-004-2012-00264-01
Demandante	Omaira Isabel Bello Suarez
Demandado	Municipio de Chinu
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0028

SIGCMA

San Andrés, islas quince (15) de enero de 2019

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	23-001-33-31-004-2013-00127-01
Demandante	Iris Díaz Vieira
Demandado	Municipio de Cereté
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0029

SIGCMA

San Andrés, islas quince (15) de enero de 2019

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	23-001-33-31-005-2011-00211-01
Demandante	Nahum Ramón Hoyos Espitia
Demandado	Municipio de Montería
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0030

SIGCMA

San Andrés, islas quince (15) de enero de 2019

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	23-001-33-31-004-2015-00285-01
Demandante	Gustavo Enrique Martínez Pérez
Demandado	Departamento de Córdoba
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0031

SIGCMA

San Andrés, islas quince (15) de enero de 2019

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	23-001-33-31-004-2012-00074-01
Demandante	Ángela María Camargo Doria
Demandado	Municipio de Cerete
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

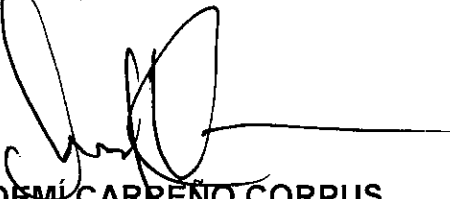
Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0032

SIGCMA

San Andrés, islas quince (15) de enero de 2019

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	23-001-33-31-005-2012-00163-01
Demandante	Prospero Marcial Cavadia Corcho
Demandado	Municipio de Montería
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0017

SIGCMA

San Andrés, islas quince (15) de enero de 2019

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	23-001-33-31-004-2015-00230-01
Demandante	Onilda Isabel Arrieta Pérez y Otros
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

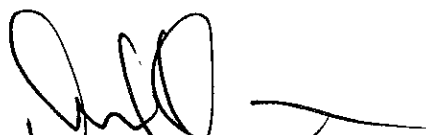
Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0016

SIGCMA

San Andrés, islas quince (15) de enero de 2019

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	23-001-33-31-004-2013-00203-01
Demandante	Luis Carlos Castellanos Vega y Otros
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

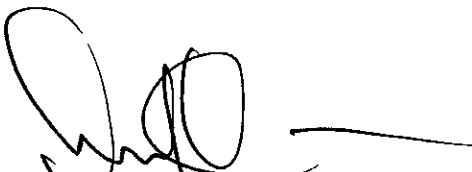
Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0015

SIGCMA

San Andrés, islas quince (15) de enero de 2019

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	23-001-33-31-003-2011-00322-01
Demandante	PROINFACOM
Demandado	Departamento de Córdoba
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0014

SIGCMA

San Andrés, islas quince (15) de enero de 2019

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	23-001-33-31-004-2010-00360-02
Demandante	Katherine del Carmen Argumedo Ruiz
Demandado	La Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

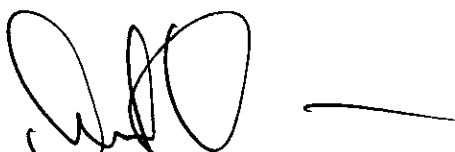
Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0013

SIGCMA

San Andrés, islas quince (15) de enero de 2019

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	23-001-33-31-004-2015-00229-01
Demandante	Rafael Andrés Cardona Rojas y Otros
Demandado	Municipio de Ayapel
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0012

SIGCMA

San Andrés, islas quince (15) de enero de 2019

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	23-001-33-31-005-2012-00296-01
Demandante	Rogelio Pacheco Hoyos y Otros
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0011

SIGCMA

San Andrés, islas quince (15) de enero de 2019

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	23-001-33-31-004-2015-00195-01
Demandante	Gabriel Ángel Sánchez Padilla y Otros
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0010

SIGCMA

San Andrés, islas quince (15) de enero de 2019

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	23-001-33-31-004-2015-00290-01
Demandante	Elkin Gamero Barón
Demandado	Departamento de Córdoba - Comfacor
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

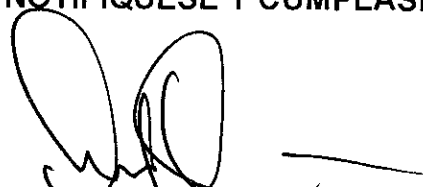
Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NOEMI CARREÑO CORPUS
Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0009

SIGCMA

San Andrés, islas quince (15) de enero de 2019

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	23-001-33-31-004-2015-00215-01
Demandante	Ángel José Arguello Galindo y Otros
Demandado	INVIAS - SOTRACOR
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NOEMI CARREÑO CORPUS
Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0008

SIGCMA

San Andrés, islas quince (15) de enero de 2019

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	23-001-23-31-000-2008-00011-01
Demandante	Jhon Jairo Arrieta y Otros
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0007

SIGCMA

San Andrés, islas quince (15) de enero de 2019

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	23-001-23-31-000-2011-00045-00
Demandante	Aida Estella Cano y Otros
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0006

SIGCMA

San Andrés, islas quince (15) de enero de 2019

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	23-001-23-31-000-2012-00015-00
Demandante	Jorge Luis Álvarez Herrera
Demandado	Nación – Fiscalía General de la Nación
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0005

SIGCMA

San Andrés, islas quince (15) de enero de 2019

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	23-001-33-31-000-2010-00427-00 Acumulado con el radicado No. 23-001-23-31-000-2011-00082-00
Demandante	Ledys María Polo Blanco y Otros
Demandado	Municipio de Planeta Rica
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0004

SIGCMA

San Andrés, islas quince (15) de enero de 2019

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	23-001-23-31-000-2010-00400-00
Demandante	Alexis Mora Valencia y Otros
Demandado	Nación – Mindefensa – Ejército Nacional
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0003

SIGCMA

San Andrés, islas quince (15) de enero de 2019

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	23-001-23-31-000-2012-00045-00
Demandante	María Magnolia Blanquiceth Caldera
Demandado	Nación – Rama Judicial – Juzgado Promiscuo del Circuito Montelibano- Fiscalía 11 Especializada en Delitos contra la Administración Pública
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11134 del 31 de octubre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Córdoba remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada